

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CERREJON PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA
Nit: 892.115.241-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031575
Fecha de Inscripción: 17 de marzo de 2008
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 N 19 - 54 Piso 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactenos@fundacionescerrejon.org
Teléfono comercial 1: 5952441
Teléfono comercial 2: 5952376
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 N 19 - 54 Piso 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@fundacionescerrejon.org
Teléfono para notificación 1: 5952441
Teléfono para notificación 2: 5952376
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Inscripción: Que por Certificación no. 0000019 del 14 de marzo de 2008 otorgado(a) en Cámara de Comercio de la Guajira, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2008 bajo el número 00132714 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada FUNDACION INTERCOR CARBOCOL PARA EL DESARROLLO DE LA GUAJIRA FUNDICAR.

Certifica:

Que por Acta no. 0000019 de Consejo Directivo del 24 de enero de 2008, inscrita el 17 de marzo de 2008 bajo el número 00132746 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION INTERCOR CARBOCOL PARA EL DESARROLLO DE LA GUAJIRA FUNDICAR por el de: FUNDACION CERREJON PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 19 de Asamblea de Asociados del 24 de enero de 2008, inscrita el 17 de marzo de 2008 bajo el número 00132714 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad traslado su domicilio de la ciudad de Riohacha (Guajira), al municipio de: Bogotá D.C.

Que por Acta No. 052 del Consejo de Fundadores del 05 de septiembre de 2017, inscrito el 30 de octubre de 2017 bajo el número 00296478 de libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia (absorbente), absorbe a las entidades FUNDACION CERREJON para el fortalecimiento institucional de la guajira, FUNDACION CERREJON para el agua en la Guajira y FUNDACION CERREJON GUAJIRA INDIGENA (Absorbidas.)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La Fundación tiene por objeto principal apoyar el fortalecimiento, la creación y la consolidación de empresas autosostenibles que generen empleo, riqueza para las personas, asociaciones y comunidades de la guajira y que rodeen la operación minera de los fundadores de una cultura empresarial que facilite el desarrollo económico y social y produzcan., un ambiente propicio para todas las actividades económicas, incluyendo el diseño, la implementación y evaluación de proyectos que, bajo el enfoque de gestión integral de fuentes hídricas aporten soluciones efectivas de higiene, abastecimiento y estrategias para el tratamiento de aguas, saneamiento y manejo integrado de cuencas. La fundación cumplirá su objeto social a través de inversiones en las empresas o a través de su financiamiento. La entidad desarrolla actividades meritorias que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en las disposiciones tributarios que rigen la materia. Para la consecución de su objeto, la fundación puede: A. Comprar, vender, permutar, enajenar y adquirir a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, materiales e inmateriales, así como darlos o recibirlos en pago. B. Entregar o recibir a título de arrendamiento, comodato o cualquier otro título precario, toda clase de bienes. C. Gravar, desmembrar, limitar o resolver el dominio de sus bienes. Movilizar sus inmuebles y celebrar el contrato de censo o el de anticresis. D. Invertir sus excedentes de tesorería e. Emitir, girar, aceptar, endosar, garantizar, adquirir, descargar, protestar, cancelar y reponer toda clase de títulos valores. F. Celebrar contratos de cambio y de mutuo en todas sus manifestaciones. G. Adquirir y enajenar derechos sobre marcas, dibujos, enseñanzas, insignias o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocio jurídico. H. Recibir, pagar, desistir, novar, compensar, transigir, celebrar compromisos o estipular cláusula compromisoria. I. Promover, crear, financiar, tomar parte o participar como miembro, socio o fundador respecto de otras entidades con o sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuyos objetivos coadyuven o convengan para el objeto y finalidades de la fundación así como hacer los aportes a que haya lugar. J. Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones con entidades financieras o con entidades del gobierno. K producir adquirir, distribuir enajenar y prestar toda clase de servicios y productos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines. Crear, promover, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, premios, congresos, foros y eventos similares. M. Intervenir en procesos de fusión, escisión y demás formas de reorganización empresarial, bien sea en condición de entidad absorbente y/o absorbida, escidente y/o escindida, siempre que dichos procesos se adelanten de conformidad con la ley y los presentes estatutos.

PATRIMONIO

\$ 2.678.587.230,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: En las faltas absolutas o temporales del Director Ejecutivo, lo remplazará el vicepresidente de asuntos públicos y comunicaciones de carbones del cerrejón (sic) FINANCIERA DE CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED (sic) segundo suplente respectivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Director ejecutivo de la Fundación tiene las siguientes funciones: A. Procurar el logro del objeto de la Fundación mediante la ejecución de las políticas, proyectos y planes adoptados por el consejo de fundadores y la junta directiva. B. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación y designar los apoderados especiales que se requieran. C. Celebrar todas las operaciones, actos y contratos que se requieran para el desarrollo del objeto de la Fundación hasta por la suma de us\$250. 000 de conformidad con los estatutos y la ley. D. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones del consejo de fundadores y de la junta directiva. E. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Fundación. F. Convocar a la junta directiva en los términos y condiciones establecidos en los estatutos. G. Someter a aprobación de la junta directiva los planes y programas que deba realizar la Fundación y ajustarlos conforme a las instrucciones que reciba de esta. H. Nombrar y remover los empleados de la Fundación y vigilar su desempeño. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la Fundación, vigilar la actividad de sus empleados e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Fundación. J. Solicitar la aprobación de la junta directiva cuando, por la naturaleza o cuantía del acto, así corresponda. K. Contratar los servicios de profesionales independientes y de personas naturales o jurídicas para adelantar, cuando ello se requiera, actividades de la Fundación con previa aprobación de la junta directiva cuando se requiera de conformidad con los estatutos. L. Presentar a consideración de la junta directiva y del consejo de fundadores los estados financieros de la Fundación. M. Presentar anualmente para la aprobación de la junta directiva, el presupuesto de ingresos y gastos y ejecutarlo una vez aprobado. N. Asistir a las reuniones del consejo de fundadores y de la junta directiva de conformidad con los estatutos. O. Presentar conjuntamente con la junta directiva al consejo de fundadores el informe anual de actividades. P. Convocar, de conformidad con los estatutos, al consejo de fundadores y a la junta directiva. Q. Las demás que le correspondan de acuerdo con los estatutos o la ley o que le asignen el consejo de fundadores o la junta directiva. *** corresponde al consejo de fundadores: Autorizar al director ejecutivo para celebrar operaciones, actos y contratos cuyo monto exceda US\$ 1 Millón. Corresponde a la junta directiva: Autorizar al director ejecutivo para celebrar operaciones, actos y contratos cuyo monto exceda de US\$ 250. 000. Sin importar la cuantía, toda enajenación de bienes inmuebles requiere la aprobación de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 048 de Consejo de Fundadores del 29 de junio de 2016, inscrita el 12 de septiembre de 2016 bajo el número 00266651 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR EJECUTIVO

Daza Acosta Janneth Rocio C.C. 000000052087912
Que por Acta no. 44 de Consejo de Fundadores del 3 de junio de 2015,
inscrita el 24 de junio de 2015 bajo el número 00251258 del libro I de
las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):
Nombre Identificación

VICEPRESIDENTE DE RELACIONES PUBLICAS

Echeverri Perez Lina Maria C.C. 000000042876324

VICEPRESIDENTE FINANCIERO

Bejarano Gutierrez De Piñerez Claudia C.C. 000000022578712
Mercedes

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

*** órgano directivo ***

nombre	identificación
miembro junta directiva representante legal de carbones del cerrejón limited.	
Miembro junta directiva el vicepresidente financiero de carbones de cerrejón limited o quien haga sus veces.	
Miembro junta directiva el vicepresidente de asuntos públicos y comunicaciones de carbones de cerrejón limited o quien haga sus veces.	
Miembro junta directiva el gerente del departamento legal de carbones de cerrejón limited o quien haga sus veces.	
Miembro junta directiva sin designación	*****
miembro junta directiva sin designación	*****
miembro junta directiva sin designación	*****

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 0000001 de Consejo de Fundadores del 31 de marzo de
2008, inscrita el 2 de julio de 2008 bajo el número 00139778 del libro
I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 8 de noviembre de 2019, inscrita el 8 de noviembre de 2019 bajo el número 00323508 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Garces Fandiño Manuel Guillermo	C.C. 000001144128919
Que por Documento Privado no. de Revisor Fiscal del 26 de julio de 2012, inscrita el 9 de agosto de 2012 bajo el número 00213197 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE Sanchez Sanchez Diana Carolina	C.C. 000001072640942

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000002	2008/03/31	Consejo de Fundadores	2008/06/27	00139717	
0000006	2008/09/24	Asamblea de Fundadore	2008/10/01	00143683	
14	2009/12/02	Consejo de Fundadores	2010/01/13	00165783	
16	2010/04/27	Consejo de Fundadores	2010/05/21	00172781	
030	2012/10/01	Consejo de Fundadores	2012/10/27	00216379	
31	2012/11/19	Consejo de Fundadores	2012/12/26	00218722	
051	2017/08/25	Consejo de Fundadores	2017/10/09	00295952	
052	2017/09/05	Consejo de Fundadores	2017/10/30	00296478	
054	2017/10/11	Consejo de Fundadores	2017/10/30	00296482	
057	2018/03/15	Consejo de Fundadores	2018/06/12	00305912	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

17 de marzo de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2020 Hora: 15:05:43

Recibo No. AA20280706

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2028070669963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

